

152044



SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLASE <u>A45</u>	<u>A61</u>
SUBCLASE <u>D</u>	<u>J</u>

M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

en España, a favor de la firma EJECTORET, S.A. entidad suiza, residente en Place du Molard, 3 GINEBRA (Suiza) cuyo Modelo se refiere a:

"ESTUCHE PARA BARRAS DE PRODUCTOS PASTOSOS"

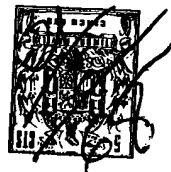
.o.o.o.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El presente modelo, concierne a los estuches para el acondicionamiento de barras de productos pastosos, tales como colorettes, pomadas, cosméticos, productos farmaceuticos o veterinarios y análogos, del tipo

5. que comportan dos fundas coaxiales que pueden girar la una en relación con la otra y una cazoleta soporte de la barra, que es móvil en la funda interior y que comporta un pivote atravesando una ranura de la funda interior y ajustada también en una ranura de la funda exterior, una de estas ranuras es longitudinal, y la otra helicoidal, todo ello, cerrado por una cubierta amovible.
- 10.

15. En los estuches de este tipo, conviene evitar el que a consecuencia de las vibraciones, la funda exterior pueda girar en la funda interior y que la cazo-



leta pueda aproximarse a la tapa ya que correría el riesgo de llevar el extremo de la barra en contacto con el fondo de la tapa contra la cual se deformaría inadecuadamente.

5. A este efecto, según la invención, una por lo menos de las dos fundas está provista en el lado que tiene contacto con la otra funda, de por lo menos, una nervadura continua que se extiende en dirección sensiblemente paralela a la de la ranura practicada en la funda considerada y con una longitud por lo menos igual a la de la ranura practicada en la otra funda.
- 10.

- La invención, se comprenderá mejor por la lectura de la descripción siguiente y con el examen de los dibujos adjuntos que muestran, a título de ejemplos no limitativos, algunos modos de realización de la invención.
- 15.

En estos dibujos:

- La figura 1ª, representa en corte longitudinal, el conjunto del estuche montado, según una primera forma de realización.
- 20.

La figura 2ª, es a mayor escala, un corte longitudinal de la funda exterior solamente.

La figura 3ª, es una vista análoga a la figura 1ª, de otra forma de realización, y,

- La figura 4ª, es un corte transversal hecho siguiendo la línea IV-IV de la figura 1ª.
- 25.

- El estuche para barra de producto pastoso, tal como colorete, pomada, cosmético, producto farmacéutico, veterinario o análogo, representado en la figura 1ª, comporta de manera clásica, una cazoleta -21- que lleva la
- 30.



- barra de producción pastoso -22- y que está montada de forma deslizante longitudinal en una funda interior -23-. A este efecto, la cazoleta -21- presenta sobresaliendo de su superficie cilíndrica exterior, dos pivotes, tales como -25- diametralmente opuestos que pueden deslizarse en dos ranuras longitudinales -27-, -28-, respectivamente, practicadas en la pared cilíndrica de la funda interior -23-. En esta funda interior -23-, puede girar una funda exterior -31- (ver también figura 2ª) retenida axialmente por dos salientes -32-, -33- de la funda interior. En la cara interior de la pared cilíndrica de la funda exterior -31- están practicadas dos ranuras helicoidales diametralmente opuestas -35-, -36- en las cuales están ajustados los extremos de los pivotes -25- de la cazoleta deslizante -21-.
- 5.
- 10.
- 15.

En la funda exterior -31- está ajustado a presión un tubo metálico de refuerzo -39-, el cual en un extremo presenta un fondo -41- ampliamente perforado, como indica en -42- para el paso de una barra -22-, todo ello está recubierto de un capuchón clásico que, para mayor claridad del dibujo, no se ha representado.

20.

Para que por el efecto de las vibraciones las dos fundas no corran el riesgo de girar una con relación a la otra mientras que el estuche está cerrado, a fin de que el extremo de la barra -22- no tome contacto con el fondo de la tapa, la funda exterior -31- presenta en su superficie cilíndrica interior, una nervadura sobresaliente -81- que se extiende sin solución de continuidad en una dirección sensiblemente paralela a la de la ranura helicoidal -36- de la indicada funda y por una longi-

25.

30.



tud por lo menos igual a la de la ranura longitudinal -28- y de la otra funda -23-. La presión ejercida por esta nervadura helicoidal -81- contra la superficie cilíndrico exterior de la funda interna -31- tiene a oponerse a un movimiento relativo de rotación entre las dos fundas y, por consiguiente, a un desplazamiento axial espontáneo de la barra de producto pastoso -22-.

5.

Dado que la nervadura -81- es continua, no corre riesgo de ajustarse en la ranura longitudinal -28- de la funda interior.

10.

En una variante representada en las figuras 3ª y 4ª, esta funda interior -23- que presenta sobresaliendo de su superficie cilíndrica exterior, una nervadura continua -83- que se extiende hacia una dirección longitudinal paralela a la ranura -28- de la referida funda y por una longitud al menos igual a la longitud axial de la ranura helicoidal -36- de la funda exterior -31-. Esta nervadura -83- ejerce por tanto una presión contra la superficie cilíndrica interior de la funda externa -31-, que en este caso, puede no presentar la nervadura helicoidal indicada en -81- en la figura 2ª. Dado que la nervadura -83- no presenta solución de continuidad, no corre riesgo de ajustarse en la ranura helicoidal -36- de la funda exterior. La presión ejercida por esta nervadura longitudinal -83- contra la funda exterior -31- constituye un medio de freno oponiéndose al movimiento de rotación relativo imprevisto de las dos fundas.

15.

20.

25.

Un mismo artículo podrá presentar a la vez, una o varias nervaduras en salientes en su funda exterior y una o varias nervaduras en salientes en su funda interior.

30.



Se entiende que el modelo no queda limitado a los modos de realización descritos y representados, se pueden aportar modificaciones de conformidad con las aplicaciones estudiadas y sin salirse por ello, del cuadro de la invención.

5.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Francia con fecha 12 de julio de 1.967, bajo el número P V 114.026, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

10.

NOTA :

Se declara como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes

REIVINDICACIONES :

15.

1ª.- Estuche para barras de productos pastosos, comportando dos fundas coaxiales susceptibles de girar la una en relación a la otra y una cazoleta soporte de la barra que es móvil en la funda interior y que comporta un pivote que atraviesa una ranura de la funda interior, y ajusta también en una ranura de la funda exterior, sien

20.

do una de estas dos ranuras longitudinal, y la otra helicoidal, todo ello, cerrado por una tapa amovible, caracterizado porque una por lo menos de las dos fundas está provista en el lado que toma contacto con la otra funda, de por lo menos una nervadura continua que se extiende en

25.

una dirección sensiblemente paralela a la de la ranura practicada en la funda correspondiente y en una longitud al menos igual a la de la ranura practicada en la otra funda.

30.

2ª.- "ESTUCHE PARA BARRAS DE PRODUCTOS PASTOSOS".-

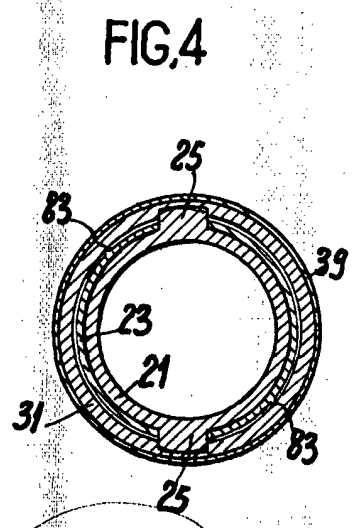
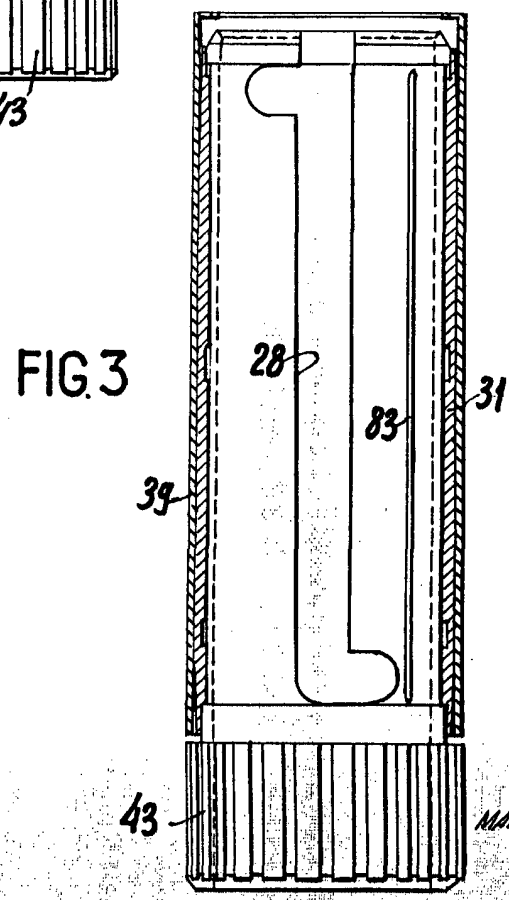
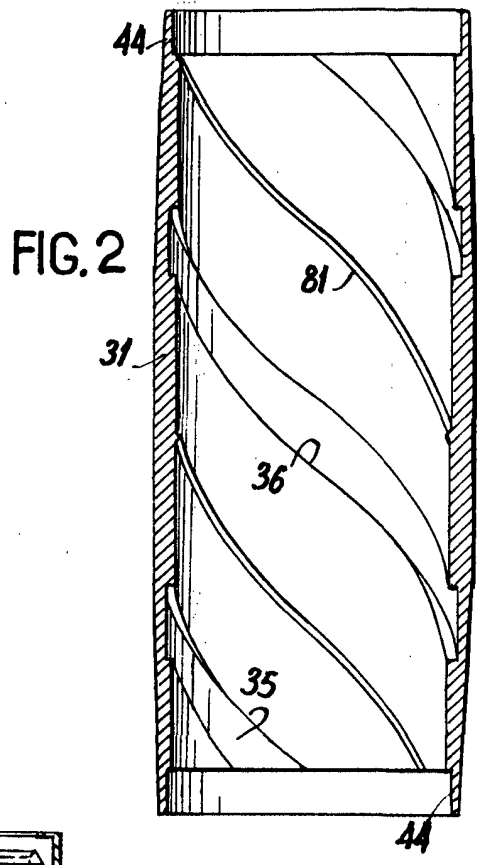
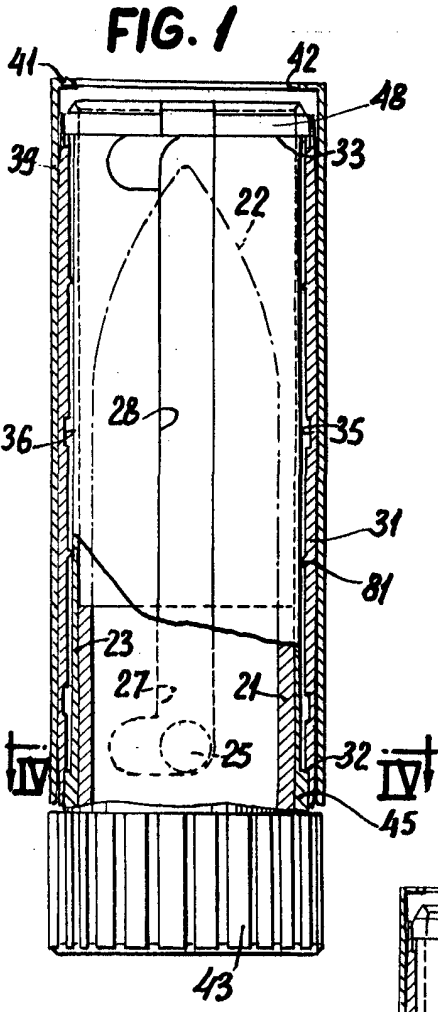


Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SEIS hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 21 de Junio de 1.968

G. GONZALEZ VACA
P.R.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Gonzalez Vaca', written over a faint circular stamp.



MADRID 21 JUNIO 1968
 E. CANTANER VACAS

ESCALA VARIABLE